



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán 20 MAR 2025

Expediente Electrónico N° SO-023/2025.-

**Resolución N° SO-111/2025.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido de alumnos de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicitan el Redictado de la asignatura "**Introducción a los Circuitos**", de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el docente responsable de la cátedra, Tec. Pablo Mendoza, informa que no se hará lugar al pedido realizado por los alumnos, en virtud de no contar con disponibilidad de tiempo para tal fin.

Que, Secretaría de la Sede Orán toma conocimiento, como así también la Comisión de Asuntos Académicos del área de Ciencias Exactas de Sede Regional Orán en Transición a Facultad; siendo necesario emitir el acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y


POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

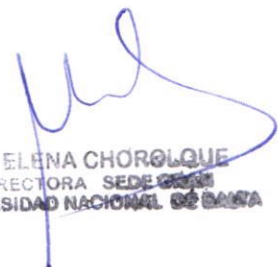
ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Redictado de la asignatura "**Introducción a los Circuitos**", de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Pasen las presentes actuaciones al Consejo Asesor para su convalidación, notificar a los alumnos y cursar copia a Departamento Alumnos de Sede, Cátedra correspondiente, Secretaría de Sede y Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. ELENA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA